JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

Guamo Tolima, noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020).

Proceso Verbal de Pertenencia – Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 2018-00266-00
Demandante : FRANCISCO SEGUNDO AGAMEZ TRUYO
Demandados : PEDRO ARIAS, BARBARA MÉNDEZ DE SUAREZ y PEDRO LEÓN VÁSQUEZ R. y PERSONAS INCIERTAS e INDETERMINADAS.

Previo a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en la que se adelantarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 ibídem, el despacho ordena requerir a la Superintendencia de Notariado y Registro y a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, para que en FORMA INMEDIATA procedan a dar respuesta a los oficios números 3123 y 3125 de octubre 30 de 2018, respectivamente.

A costa de la parte demandante, líbrese las comunicaciones correspondientes adjuntando copia del respectivo folio de matrícula inmobiliaria.

NOTIFIQUESE.

MARGARITA DEVIA GUTIÉRREZ
Juez.